I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, COMERCIO, TURISMO Y ADMINISTRACIÓN FORAL

Orden Foral 270/2026, de 25 de mayo. Aprobar la convocatoria y las bases específicas del proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, técnico/a evaluación ambiental, grupo A subgrupo A1, de la Diputación Foral de Álava, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2023

Por Acuerdo 828/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 19 de diciembre, se aprobó la oferta de empleo público de la Diputación Foral de Álava para 2023.

Por Orden Foral 671/2024, de 18 de diciembre, fueron aprobadas las bases generales que han de regir los procesos selectivos correspondientes a las ofertas de empleo de 2021, 2022 y 2023 de la Diputación Foral de Álava para el ingreso como personal funcionario de carrera.

Para la materialización del proceso selectivo es necesaria la publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de las plazas de la escala administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, técnico/a evaluación ambiental, grupo A subgrupo A1.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede convocar el proceso selectivo, y aprobar las bases especificas por las que ha de regirse dicho proceso.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de función pública, y el Decreto Foral 29/2025, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del departamento de Empleo, Comercio, Turismo y de Administración Foral,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la convocatoria y las bases específicas del proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales, técnico/a evaluación ambiental, grupo A subgrupo A1, de la Diputación Foral de Álava, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2023.

Segundo.- Aprobar las bases específicas por las que ha de regirse el citado proceso selectivo, que figuran como anexo I.

Tercero.- Aprobar el temario de la convocatoria que figura como anexo II.

Cuarto.- Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de mayo de 2026

Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE COMETIDOS ESPECIALES, TÉCNICO/A EVALUACIÓN AMBIENTAL, DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA

1. NORMAS DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las presentes bases y en las bases generales de las convocatorias para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera de la Diputación Foral de Álava correspondiente a las ofertas de empleo público de 2021, 2022 y 2023.

2.- PLAZA CONVOCADA.

Se convoca 1 plaza de escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, Técnico/a Evaluación Ambiental, grupo A subgrupo A1, de la Diputación Foral de Álava, por el sistema de concurso oposición según la siguiente distribución:

A.- **Turno Libre General**:

1 plaza con la siguiente distribución:

A.1. **Turno Libre General**: 1 plaza, que corresponde a un puesto de trabajo que tiene asignado el perfil lingüístico 3 con fecha de preceptividad vencida.

3.- REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

Además de los establecidos en las Bases Generales, se deberá estar en posesión, o haber abonado los derechos para su expedición, de título universitario de Grado, Licenciado/a, Ingeniero/a o Arquitecto/a. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4.- REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA.

La adjudicación de la plaza convocada requiere la posesión del carnet de conducir B.

5. TASAS POR INSCRIPCIÓN.

Las personas que deseen participar en el proceso selectivo deberán abonar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, las tasas por inscripción de 31,82 €.

6.- PROCESO SELECTIVO.

6.1. FASE DE OPOSICIÓN.

Esta fase consistirá en la realización de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios.

La puntuación máxima obtenible en la fase de oposición será de 83 puntos, debiendo obtenerse para superar la fase de oposición de un mínimo de 41,5 de la suma de la puntuación de ambas pruebas, siempre que en cada una de ellas se obtenga al menos la puntuación mínima de conocimientos exigida en cada prueba.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

6.1.1 Prueba teórica:

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con 4 respuestas alternativas, de las que solo una será correcta, sobre los contenidos del temario de la convocatoria.

La puntuación directa del ejercicio será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Puntuación directa = número de aciertos menos la tercera parte del número de errores (P=A-E/3).

Las respuestas en blanco no penalizarán, por lo que no se efectuará descuento alguno del número de aciertos.

La puntuación final máxima de la prueba es de 40 puntos, que corresponderá a la puntuación máxima directa obtenible, siendo de 14 puntos el nivel mínimo de conocimientos exigibles a los efectos de superar la fase de oposición.

6.1.2 Prueba teórico-práctica:

Consistirá en la realización, en el plazo máximo que determine el Tribunal, de uno o más supuestos de carácter práctico o teórico-práctico que plantee el Tribunal, relacionados con la parte específica del temario adjunto, pudiendo incluir la lectura por el/la aspirante de parte o partes de la prueba.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los/as aspirantes únicamente podrán hacer uso de los códigos y similares u otros materiales técnicos que determine el Tribunal en atención a la naturaleza y contenido del ejercicio.

Para la calificación de este ejercicio se tendrá en cuenta la exactitud de las respuestas, la capacidad de síntesis y análisis, la riqueza de las ideas desarrolladas, así como la claridad y corrección de la exposición de estas.

La puntuación final máxima de la prueba de 43 puntos, que corresponderá a la puntuación máxima directa obtenible, siendo de 15,05 puntos el nivel mínimo de conocimientos exigibles a los efectos de superar la fase de oposición.

6.3 FASE DE CONCURSO.

La fase de concurso consistirá en la valoración de la experiencia alegada y acreditada por las personas aspirantes conforme al siguiente baremo de méritos:

6.3.1 Turno de acceso libre:

Se valorará la experiencia profesional en las entidades y organismos que se señalan en el apartado 9.2.2 de las bases generales de la convocatoria hasta un máximo de 17 puntos, a razón de 0,0116 puntos por cada día de servicios prestados en alguno de los siguientes supuestos:

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

1.- Mediante nombramiento en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Evaluación Ambiental, Subgrupo A1, o en cuerpos o escalas equivalentes.

2.- En el desempeño de puestos del subgrupo de clasificación A1 con funciones técnicas similares a las asignadas a la plaza convocadas. (Colaborar en la redacción de planes y proyectos, así como en la elaboración de estudios e informes técnicos, todos ellos relativos a la evaluación y corrección ambiental).

A estos efectos, se considerarán equivalentes los servicios prestados en la administración foral, local y autonómica del País Vasco en los términos del Decreto 208/1990, de 30 de julio, por el que se determina la equivalencia entre los Cuerpos y Escalas de las Administraciones Publicas Vascas, sin perjuicio de las actualizaciones que pudieran resultar de lo dispuesto en la normativa posterior (Ley 7/2021, de 11 de noviembre, de los cuerpos y de las escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi).

Los citados servicios se valorarán con independencia de la jornada realizada

7. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PRIORIDAD.

A los efectos de la aplicación del artículo 21.1. a) del texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, no se aplicará la cláusula de desempate prevista en el citado artículo al no existir subrepresentación de las mujeres en la escala, subescala, clase y especialidad de las plaza convocada.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

ANEXO II

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española (I). Título preliminar. Título I Derechos y deberes fundamentales (artículos 10 a 55).

Tema 2. La Constitución Española (II). Título VIII Organización territorial del Estado (artículos 137 a 158).

Tema 3. El Estatuto de Autonomía del País Vasco (I). Título preliminar (artículos 1 a 9). Título I: Competencias del País Vasco (artículos 10 a 12).

Tema 4. El Estatuto de Autonomía del País Vasco (II). Título II: De los poderes del País Vasco (artículos 24 a 39).

Tema 5. Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos. Título preliminar y Titulo I. De las competencias de las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y de los órganos forales de sus territorios históricos.

Tema 6. Norma Foral de 7 de marzo de 1983, sobre Organización del territorio Histórico de Álava.

Tema 7. Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (I). Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava: Título Preliminar, Título I: El Gobierno Foral.

Tema 8. Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (II). Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava: Titulo II: Relaciones entre la Diputación Foral y las Juntas Generales.

Tema 9. Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (III). Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo, de gobierno, organización y régimen jurídico de la Diputación Foral de Álava: Titulo III. La administración de la Diputación Foral.

Tema 10. Régimen Jurídico del Sector Publico (Ley 40/2015): Los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas (art. 15 a 18). Abstención y recusación (art. 23 y 24). Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (art. 32 a 37). Funcionamiento electrónico del sector público (38 a 46 bis). Los convenios (art. 47 a 53).

Tema 11. El Procedimiento Administrativo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título Preliminar, Título I y Título II (artículos 1 a 20). Titulo III (artículo 53).

Tema 12. El Procedimiento Administrativo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Obligación de resolver (art. 21 a 23) Silencio Administrativo (art. 24 y 25). Términos y plazos (art. 29 y 30). Requisitos de los actos administrativos (art. 34 a 36). Eficacia de los actos (art. 37 a 39). Clases de iniciación del procedimiento (art. 54) Iniciación de oficio por la administración (art. 58 a 62). Expediente administrativo (art. 70). Terminación del procedimiento (art. 84 a 86). La resolución (art. 88 a

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

90). Caducidad del procedimiento (art. 95). Recurso de Alzada (art. 121 y 122). Recurso potestativo de reposición (art. 123 y 124).

Tema 13. Contratos del Sector Público. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley (artículos 1 a 3). Negocios y contratos excluidos (artículos 4 a 11). Contratos del sector público (artículos 12 a 23). Contratos administrativos y contratos privados (artículos 24 a 27).

Tema 14. Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre: Disposiciones generales (artículos 1 a 3). Principios de protección de datos (artículos 4 a 10). Derechos de las personas (artículos 11 a 18).

Tema 15. Transparencia. Norma Foral 1/2017, de 8 febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava. Objeto, fines y ámbito subjetivo de aplicación (artículos 1 a 3). Transparencia del Sector Público del Territorio Histórico de Álava (artículos 17 a 40).

Tema 16. Políticas de Igualdad. Principios generales y tutela. Políticas públicas: principios generales (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: artículos 3 a 22) Medidas en el ámbito de las Administraciones Públicas Vascas (texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo: artículos 19 a 25).

Tema 17. Empleo Público (I). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Clases de personal (artículos 8 a 13). Derechos de los empleados públicos (artículos 14 a 20). Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta (artículos 52 a 54). Adquisición y pérdida de la relación de servicio (artículos 55 a 68).

Tema 18. Empleo Público (II). Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco: Situaciones administrativas (artículos 136 a 160). Normalización lingüística (artículos 187 a 190).

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 19. Directiva 2011/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medioambiente. Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2011/92/UE.

Tema 20. Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Tema 21. Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Tema 22. Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Tema 23. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Tema 24. Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.

Tema 25. Decreto 46/2020, de 24 de marzo, de regulación de los procedimientos de aprobación de los planes de ordenación del territorio y de los instrumentos de ordenación urbanística.

Tema 26. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Tema 27. Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de Conservación del Patrimonio Natural de Euskadi.

Tema 28. Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca: Títulos I, II y III; Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca: Títulos I, II y III.

Tema 29. Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático. Disposiciones generales. Planificación en materia de transición energética y cambio climático.

Tema 30. Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco.

Tema 31. Estrategia Klima Araba 2050 (Acuerdo 380/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 21 de junio).

Tema 32. Adaptación al cambio climático: escenarios climáticos para Euskadi y Álava. Evaluación de riesgos ligados al cambio climático. Resiliencia del territorio. Evaluación del Impacto sobre el patrimonio natural de Álava.

Tema 33. Mitigación del cambio climático: Intervenciones antropogénicas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero o mejorar la capacidad de sumidero de los ecosistemas. Actuaciones que contribuyen a la mitigación del cambio climático.

Tema 34. Planeamiento Urbanístico y Medio Ambiente: Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, en lo que hace referencia a aspectos que afectan al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de planes. Ley 6/2025, de 11 de diciembre, de Medidas Urgentes en materia de Vivienda, Suelo y Urbanismo, en lo que hace referencia a aspectos que afectan al procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes.

Tema 35. Evaluación de impacto ambiental de las infraestructuras viarias en Álava: carreteras y vías ciclistas. Procedimiento. Principales acciones de proyecto generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. La vigilancia ambiental en los proyectos de infraestructuras viarias. Fase de ejecución y fase de explotación.

Tema 36. Evaluación de impacto ambiental de proyectos de regadío en Álava: Procedimiento. Principales acciones de proyecto generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. La vigilancia ambiental en los proyectos de regadío. Fase de ejecución y fase de explotación.

Tema 37. Evaluación de impacto ambiental de proyectos de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en Álava: Procedimiento. Principales acciones de proyecto generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

protectoras, correctoras y compensatorias. La vigilancia ambiental en los proyectos de abastecimiento y saneamiento. Fase de ejecución y fase de explotación.

Tema 38. Evaluación de impacto ambiental de proyectos forestales en Álava: Procedimiento. Principales acciones de proyecto generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. La vigilancia ambiental en los proyectos forestales. Fase de ejecución y fase de explotación.

Tema 39. Evaluación de impacto ambiental de proyectos de parques eólicos en Álava: Procedimiento. Principales acciones de proyecto generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. La vigilancia ambiental en los proyectos de parques eólicos. Fase de ejecución, fase de explotación y fase de desmantelamiento.

Tema 40. Evaluación de impacto ambiental de proyectos de parques solares fotovoltaicos en Álava: Procedimiento. Principales acciones de proyecto generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. La vigilancia ambiental en los proyectos de parques solares fotovoltaicos. Fase de ejecución, fase de explotación y fase de desmantelamiento.

Tema 41. Evaluación de impacto ambiental de proyectos de líneas eléctricas en Álava: Procedimiento. Principales acciones de proyecto generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. La vigilancia ambiental en los proyectos de líneas eléctricas. Fase de ejecución fase de explotación y fase de desmantelamiento.

Tema 42. Evaluación de impacto ambiental de proyectos de almacenamiento de energía-baterías en Álava: Procedimiento. Principales acciones de proyecto generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. La vigilancia ambiental en los proyectos de almacenamiento de energía-baterías. Fase de ejecución, fase de explotación y fase de desmantelamiento.

Tema 43. Evaluación ambiental estratégica de los Planes Generales de Ordenación Urbana en Álava: Procedimiento. Principales acciones de los PGOUs generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. El seguimiento ambiental en los PGOUs.

Tema 44. Evaluación ambiental estratégica de modificaciones puntuales y revisiones del planeamiento municipal en Álava: Procedimiento. Principales acciones generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. Seguimiento ambiental.

Tema 45. Evaluación ambiental estratégica de planes parciales, planes especiales y otros planes de ordenación urbanística en Álava: Procedimiento. Principales acciones generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. Seguimiento ambiental.

Tema 46. Evaluación ambiental estratégica del planeamiento territorial sectorial y parcial en Álava: Procedimiento. Principales acciones generadoras de impacto, componentes ambientales afectables y tipología de impactos generados. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. Seguimiento ambiental.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Tema 47. Evaluación ambiental estratégica de planes específicos aprobados por la Diputación Foral de Álava: Plan Integral de Carreteras de Álava, Plan de Abastecimiento y Saneamiento del Territorio Histórico de Álava y Plan de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos de Álava. Procedimiento.

Tema 48. Sistemas de Información Geográfica (GIS). Definición, tipos y componentes de un GIS. Organización e implementación de un GIS. Aplicaciones en la gestión, protección y ordenación medioambiental y en la restauración e integración paisajística.

Tema 49. Portal Geoaraba: Manejo y conocimiento de la información territorial y ambiental disponible. Aplicación en los procedimientos de evaluación ambiental de planes y proyectos.

Tema 50. Portal Geoeuskadi: Manejo y conocimiento de la información territorial y ambiental disponible. Aplicación en los procedimientos de evaluación ambiental de planes y proyectos.

Tema 51. Proyecto de restauración ambiental e integración paisajística. Redacción. Memoria, Planos, Pliegos de Condiciones, Presupuesto. Replanteo previo y comprobación del replanteo. Mediciones y certificaciones. Modificados de proyectos. Valoración y liquidación.

Tema 52. Restauración Ecológica. Metodología para la restauración ecológica. Soluciones basadas en la naturaleza y otras técnicas ambientales y de bioingeniería para la restauración. Restauración ecológica en ámbitos diversos: ecosistemas fluviales y humedales, bosques, matorrales, zonas agroganaderas, infraestructuras lineales (viarias, eléctricas). Desfragmentación y permeabilización del territorio.

Tema 53. Seguridad y salud en trabajos de restauración ambiental e integración paisajística.

Tema 54. Planes de gestión de especies amenazadas aprobados por la Diputación Foral de Álava: especies piscícolas. Blenio de río, Lamprehuela y Zaparda.

Tema 55. Plan conjunto de gestión de las aves necrófagas de interés comunitario de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Quebrantahuesos, Alimoche y Buitre Leonado.

Tema 56. Planes de gestión de especies amenazadas aprobados por la Diputación Foral de Álava. Mamíferos: Visón europeo y Nutria.

Tema 57. Planes de gestión de especies amenazadas aprobados por la Diputación Foral de Álava. Avifauna amenazada: Águila de Bonelli o perdicera, Avión zapador y Tórtola europea.

Tema 58. Red Natura 2000 en Álava (parte I): Zonas Especiales de Conservación (ZEC) del medio hídrico. Características y normas de ordenación y gestión.

Tema 59. Red Natura 2000 en Álava (parte II): Zonas Especiales de Conservación (ZEC) del medio forestal y montano. Características y normas de ordenación y gestión.

Tema 60. Red Natura 2000 en Álava (parte III): Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA). Características y normas de ordenación y gestión.

Tema 61. Parques provinciales de Garaio y Landa y Parque Ornitológico de Mendixur: ordenación, conservación y gestión.

Tema 62. Los Parques Naturales en Álava: Declaración y normativa de ordenación y gestión.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Tema 63. Los Paisajes Naturales protegidos de Álava: Declaración y normativa de ordenación y gestión.

Tema 64. Los Monumentos Naturales de Álava: Declaración y normativa de ordenación y gestión.

Tema 65. Las Reservas Naturales de Álava: Declaración y normativa de ordenación y gestión.

Tema 66. Los humedales Ramsar de importancia internacional del Territorio Histórico de Álava: Colas del embalse de Ullibarri-Gamboa, Lagunas de Laguardia, Lago de Caicedo-Yuso y Salinas de Añana.

Tema 67. Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Definición de zona húmeda. Objetivos. Inventario y catálogo de zonas húmedas de la CAPV (zonas húmedas del Territorio Histórico de Álava). Clasificación de las zonas húmedas. Sectorización y categorías de ordenación. Definición y regulación de usos.

Tema 68. Plan Territorial Sectorial de Ordenación de márgenes de los ríos y arroyos de la CAPV (vertientes cantábrica y mediterránea). Objeto. Ámbito de ordenación. Definiciones. Zonificación de márgenes y normativa general y específica.

Tema 69. Red de Itinerarios Verdes de Álava: Norma Foral 1/2012, de 23 de enero, de Itinerarios Verdes del Territorio Histórico de Álava.

Tema 70. Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas e Itinerarios Verdes del Territorio Histórico de Álava (Norma Foral 9/2023, de 8 de marzo, de aprobación definitiva).

Tema 71. Montes de Utilidad Pública del Territorio Histórico de Álava. Norma Foral 11/2007, de 26 de marzo, de montes: Disposiciones generales, Administración forestal, Finalidades. Clasificación de los Montes.

Tema 72. Zonificación del Suelo no Urbanizable: criterios y referencias medioambientales al respecto establecidos por la planificación territorial sectorial (Plan Territorial Sectorial Agroforestal de Euskadi) y por la planificación territorial parcial.

Tema 73. Red de corredores ecológicos en la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Álava. Infraestructura Verde-Azul de Euskadi y Álava. Problemática de la fragmentación de hábitats. Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV: infraestructura verde y azul.

Tema 74. Planes Territoriales de las Áreas Funcionales del Territorio Histórico de Álava: medidas de integración ambiental, protección paisajística (Áreas de Especial Interés Paisajístico -AEIPs-) e Infraestructura Verde, Áreas de Especial Protección por su interés natural y conectividad ecológica. Catálogos de Paisaje de Áreas Funcionales de Álava.

Tema 75. El medio físico en Álava: principales características climáticas, geológicas, geomorfológicas, hidrológicas y edafológicas del Territorio Histórico. Geodiversidad: Estrategia de Geodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2020, lugares de interés geológico en Álava.

Tema 76. Decreto 167/1996, de 9 de julio, por el que se regula el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre y Marina. Actualizaciones y Modificaciones.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Tema 77. Vegetación potencial y vegetación actual de Álava. Comarcas naturales de vegetación. Comunidades Vegetales. La flora de Álava. Características, identificación de comunidades vegetales y de especies. Dinámica de vegetación. Series de vegetación.

Tema 78. Hábitats de Interés Comunitario y/o Prioritario en Álava. Características básicas. Identificación. Conservación de hábitats protegidos. Valoración de impactos de planes y proyectos sobre los hábitats catalogados según Directiva "Hábitats".

Tema 79. Problemática de las especies de fauna y flora exóticas invasoras. Características e identificación. Lista de especies exóticas invasoras de Euskadi.

Tema 80. Conocimiento en la identificación y conservación de especies de flora silvestre.

Tema 81. Fauna silvestre en Álava. Áreas de interés faunístico. Conocimiento en la identificación y conservación de especies de fauna silvestre incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.

Tema 82. Paisaje: Elementos y componentes del paisaje. Cuenca visual. Unidades de Paisaje. Análisis del paisaje. Evaluación del impacto paisajístico. Cartografía del paisaje. Medidas de integración paisajística.

Tema 83. Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava. Acuerdo del Consejo de Diputados nº829 de 27 de septiembre de 2005.

Tema 84. Riesgos naturales: Conceptos básicos y clases. Inundabilidad, sequías, inestabilidad de taludes y laderas, riesgos asociados al karst. Relevancia en la protección del medio natural.

Tema 85. Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030. (Gobierno Vasco. Año 2016).

Tema 86. Estrategia de Protección del Suelo 2030 (Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Año 2022).

Tema 87. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular: Disposiciones y principios generales. Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo. Disposiciones generales. Declaraciones en materia de calidad del suelo.

Tema 88. Sostenibilidad Ambiental: Objetivos de Desarrollo sostenible y Agenda 2030 (Plan de acción global de la ONU). Programa Marco Ambiental de Euskadi 2030.

Tema 89. Responsabilidad medioambiental. Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental: Disposiciones Generales. Atribución de responsabilidades.

Tema 90. Acceso a la información ambiental: Ley 27/2006, de 28 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la información ambiental. Disposiciones generales.

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 267116
Fecha de firma: 2026.06.01 05:32:55 Z